RESOLUCION DECANAL Nº 255-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de julio de 2023

Visto, la solicitud con registro Nº 231641 de fecha 09 de enero de 2023 presentado por los Bachilleres Jorge Luis Palomino Bautista y Raúl Torres De La Cruz, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTION MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 010-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 16 de enero de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Zomeli Valladares Rodríguez (Presidente), Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Miembro) y Elvis Raúl Huaihua Flores (miembro);

Que, mediante Dictamen N° 001-2023-UNSCH-FCEAC-CE de fecha 19 de junio de 2023 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Zomeli Valladares Rodríguez (Presidente), Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Miembro) y Elvis Raúl Huaihua Flores (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTION MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, presentado por los Bachilleres Jorge Luis Palomino Bautista y Raúl Torres De La Cruz, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Manuel Jesús Jaime Flores.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesados
Archivo.